

Los productores eólicos indican que la mitad del potencial de Zamora peligra por la ecotasa

La provincia tiene autorización administrativa para instalar seis nuevos parques

● Apecyl pide la retirada del impuesto para que la región sea más competitiva

Diego G. Tabaco

La Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (Apecyl) estima como «posible» la instalación en la comunidad, de entre 500 y 600 megavatios (MW) hasta 2020, de los 4.600 eólicos subastados por el Gobierno entre 2016 y 2017. Un dato que el secretario de la organización, Eugenio García Tejerina, considera un «fracaso» porque se aleja mucho de la capacidad de instalación de Castilla y León, situada en 1.800 MW, tras un lustro sin inversiones. Al respecto, apeló a la Junta para que elimine del todo la «ecotasa» para captar a más promotores para Castilla y León y en Zamora. Los cálculos que maneja Apecyl indican que más de la mitad del potencial eólico de la región se ve comprometido con la ecotasa. Zamora cuenta con seis parques y una potencia total superior a los 121 MW ya con la autorización administrativa aprobada. De llevar a Zamora los cálculos de Apecyl, más de 60 MW se quedarían sin «explotar» por la polémica ecotasa.

Tejerina sentenció que la «primera foto» tras las tres subastas energéticas con fines medioambientales no puede ser de satisfacción para el sector regional, con resultados llamativos por la adjudicación a determinados grupos empresariales sin intereses en la comunidad, como los de Aragón. Unos resultados que les hacen estimar que la comunidad, pese a estar a la cabe-



Ciclistas pasan junto a un parque eólico. | FOTO L. O. Z.

za de España en potencia eólica instalada, con el 25% del total, apenas logrará un tercio de la previsión inicial de Apecyl y el 13% del global repartido en España.

García Tejerina incidió en que la cifra de entre 500 y 600 MW es una hipótesis inicial basada en sus datos sobre los intereses económicos de los promotores adjudicatarios durante la subasta, que deberán ahora poner nombre y apellidos a los proyectos, antes de final de año, y cerrar dónde se instalarán finalmente. En este sentido, aseguró que desde la asociación a la que

representa «seguirán trabajando para que la foto inicial mejore» y no «tiran la toalla» para intentar aproximarse a entre 1.500 y 1.800 MW, apunta la agencia Ical.

El secretario de Apecyl reclamó a la Junta que «sea más ambiciosa», recapacite y elimine totalmente la ecotasa si quiere revertir los malos resultados de la subasta energética, y apeló a hacer números sobre las ventajas económicas y fiscales de la implantación de estos proyectos frente a un gravamen que se estableció por necesidades de ingresos en plena crisis. «La ecota-

sa es un hándicap para la instalación de los proyectos, es un peaje fiscal que no existe en otros territorios».

García Tejerina remarcó asimismo que es preciso que este tributo deje de gravar las instalaciones, porque también sufrieron la modificación de las primas, que desplomaron sus rentabilidades a la mitad por una decisión gubernamental. Agregó que carece de sentido gravar una actividad con beneficios medioambientales, y subvencionar a otras con impacto directo como el carbón, cuando hay que cumplir unos compromisos in-

ternacionales con el clima.

Por último, defendió su apuesta por la potente industria regional ligada a la energía eólica, una actividad de componentes que ha sobrevivido, dijo, pese al lustro en blanco en las inversiones en Castilla y León, gracias a su apuesta por la exportación. Y que ahora podría seguir su expansión si se lograsen proyectos suficientes para cubrir las capacidades regionales.

30.000 empleos en España

La Asociación Empresarial Eólica considera que los 4.600 MW en las subastas de 2016 y 2017 (1.128 en la última del 26 de julio) con derecho a incentivos permitirá la instalación de proyectos que supondrá inversiones superiores a los 4.500 millones de euros y la creación de entre 25.000 y 30.000 empleos directos e indirectos en la fase de construcción en España.

El resultado de estas subastas muestra según indica la AEE y recoge Ical, que «la eólica es, en la actualidad, la tecnología que puede aportar más energía al cumplimiento de los objetivos de 2020 a un menor coste para el sistema». Aún así, el sector cree, más que nunca, «que es necesaria una Planificación Energética para los próximos años que tenga en cuenta las necesidades energéticas y de descarbonización del país a largo plazo, que garantice un mix equilibrado entre las diferentes tecnologías, dentro del ámbito de un futuro mercado eléctrico que debe permitir la incorporación de tanta potencia renovable sin poner en riesgo las inversiones».

Ello implica «que se dé visibilidad al sector renovable con un calendario de subastas» que, más allá incluso de los objetivos europeos a 2020, «tenga en cuenta tanto los compromisos internacionales en materia medioambiental como los hitos necesarios de cara a una ordenada Transición Energética».

El servicio de grúa municipal, el tercero más barato del país

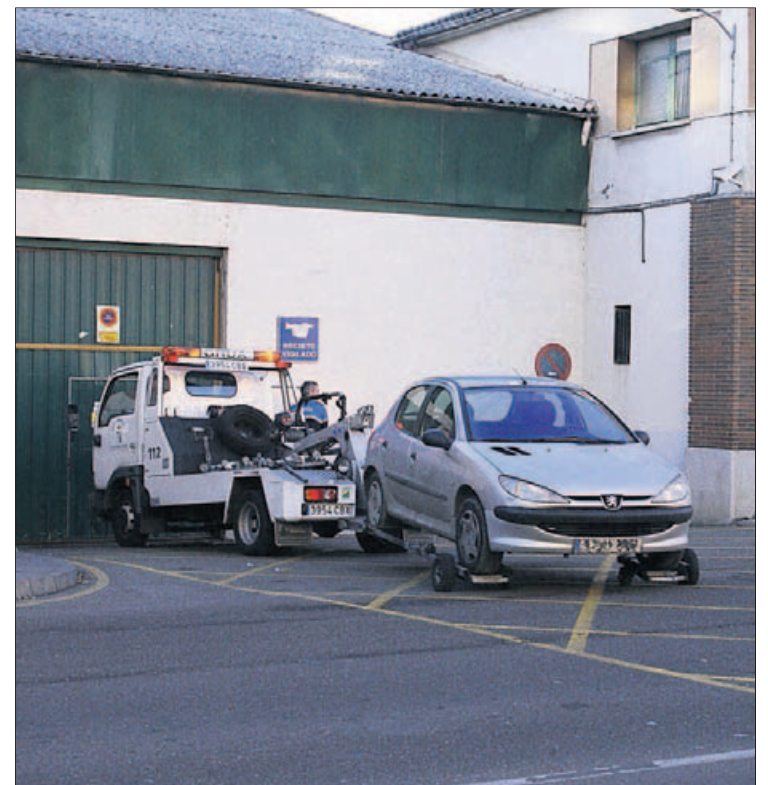
El sistema se ha encarecido, no obstante, un 37% desde 2012, la segunda subida más alta según la OCU

A. A
El coste medio en España de que una grúa municipal retire un vehículo y lo custodie en el depósito durante una hora es de 98 euros, aunque existen diferencias de hasta el 334%, según determina un estudio realizado por la Organización de Consumidores (OCU). De acuerdo a los datos recogidos en Zamora, el servicio tiene un coste de 57 euros, tan solo superada a la baja por Ávila (52 euros) y Melilla (47 euros). Como contrapunto, Zaragoza encabeza la lista de ciudades más caras con un pre-

cio de 205 euros, Vitoria (155 euros) y San Sebastián (154 euros). No obstante, tal y como detalla el informe, el coste medio por mantener el coche en el depósito también influye. En este sentido, pese a ser una de las provincias más asequibles, es uno de los servicios que más se ha encarecido —un 37% en concreto—, en comparación con otro estudio realizado en 2012.

Si se sospecha que la grúa ha podido retirar el coche, el afectado puede llamar al Ayuntamiento o a la Policía Municipal

para confirmarlo. Una vez corroborado, para la retirada del vehículo del depósito municipal, la OCU recomienda a los afectados aportar la documentación que acredita al propietario del vehículo (DNI, papeles del coche y las llaves del mismo), una autorización del dueño para recogerlo o un contrato en el caso de que el vehículo sea de alquiler. También es conveniente revisar los posibles daños producidos en el coche durante la recogida y el traslado y, en el caso de que se localicen, fotografiarlos.



Una grúa lleva un vehículo al depósito. | FOTO L. O. Z.